CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA Nº 103

La sesión ordinaria N° 79 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 25 de abril de 2012. Presidió el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Pedro Pablo Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su inasistencia, la señora Lorna Prado. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 79 a las 12:45 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

El acta Nº101, de la sesión de 12 de abril de 2012, fue aprobada sin observaciones; en tanto, el acta Nº102, de la sesión de 18 de abril de 2012, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

Los consejeros solicitaron a la Secretaría Técnica abreviar las actas, acortando la descripción de las presentaciones de la Secretaría y centrándose en el debate de los consejeros. Recomendaron agregar, como información complementaria al acta, los antecedentes que se tuvieron a la vista en cada sesión.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó haber entregado al Ministerio de Educación el registro curricular y académico de la Universidad Regional San Marcos, trámite con el que concluye el cierre de la institución.

b) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la reunión del Comité de Coordinación del SINAC-ES, a la que asistieron los presidentes de la Comisión Nacional de Acreditación y del Consejo, el Jefe de la División de Educación Superior y ella misma en calidad de secretaria del Comité. Señaló que se trataron dos temas: (i) los reglamentos de la ley 20.129 cuya dictación se encuentra pendiente –punto en el que informó que el reglamento de funcionamiento del Consejo se encuentra en proceso de revisión de los consejeros-, y (ii) el trabajo que se encuentra desarrollando la comisión

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

de aseguramiento de la calidad, preparando la información que servirá de insumo a la OECD, y que será sistematizada por la Secretaría Técnica del Consejo.

El señor Presidente precisó que el Consejo debe realizar un diagnóstico como insumo para el informe que se enviará a la OECD, el cual no requiere ser consensuado por los diferentes actores que integran la comisión, pues apunta a mostrar las diferentes visiones de las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora del sistema, aspectos que debieran ser cubiertos por la evaluación de la OECD. Agregó que se han detectado temas que no se encuentran solucionados en el sistema, como por ejemplo, la situación de las Instituciones de Educación Superior post autonomía, así como la obligatoriedad o no de la acreditación.

Los consejeros plantearon la conveniencia de que la visita de la OECD y la iniciativa legal de la Superintendencia de Educación Superior no sean dos procesos paralelos, sino que se retroalimenten.

c) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la información de prensa acerca del eventual cierre del Centro de Formación Técnica Simón Bolívar, en la que se señala que 800 alumnos realizaron una presentación al Ministerio de Educación, denunciando mala calidad de la formación. Señaló que, conforme a la referida información, la División de Educación Superior pedirá informe a este Consejo para cerrar la institución.

d) La Secretaria Ejecutiva informó que la Universidad de Concepción presentó un recurso de apelación contra la decisión de la Comisión Nacional de Acreditación, que rechazó la acreditación del Doctorado de Ciencias de la Computación de esa institución.

e) La Secretaria Ejecutiva informó haber recibido una presentación formal del Foro de la Educación Superior Aequalis, solicitando la colaboración del Consejo, en el sentido tratado en la sesión anterior.

En este punto, el consejero Rosso informó haber sostenido una reunión con Mónica Jiménez, encargada del Foro, en la que le explicó que la petición apunta a que el CNED promueva seminarios y encuentros sobre temas de discusión en educación superior. Manifiesta que es una oportunidad para que se discuta sobre educación fuera de la contingencia con una visión de largo plazo.

Los consejeros estimaron que la discusión debiera abarcar tanto educación escolar como superior y la forma en que ambos niveles se vinculan.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Reflexionaron acerca de realizar diferentes iniciativas, como talleres y encuentros con diferentes actores, con miras a definir una agenda temática en educación, cuya culminación podría ser el tema del Seminario Internacional de este año. Observaron que podría ser una forma de acercarse a la ciudadanía en la línea de la calidad, que es el tema central del Consejo.

3. Conceptos y orientaciones para abordar criterios de evaluación en educación escolar.

Conforme lo acordado en la sesión anterior, la Secretaria Ejecutiva continuó con la exposición de los principales conceptos y elementos de la educación escolar, contenidos en la presentación ppt., entregada a los consejeros como antecedente de la sesión de 18 de abril (punto 3). Dio cuenta de cada uno de los conceptos incluidos en la LGE, que deben ser aprobados por el Consejo.

Consultada acerca de cuáles bases curriculares se contempla que existan, la señora Torre informó que la ley establece las de educación parvularia, básica y media, de educación de adultos y diferencial, y las de nuevas modalidades educativas que se creen. Señaló que cada nivel debe tener bases curriculares específicas, e informó aquellas que han sido aprobadas por el Consejo en los más de dos años de vigencia de la LGE.

En relación con los planes y programas de estudio, los consejeros consultaron si la evaluación es conjunta o separada. Al respecto, la señora Torre informó que el criterio del Consejo se ha modificado en esta materia, a veces se solicitaba las horas asignadas al programa de estudio en evaluación y otras veces no. Informó que solamente una vez se aprobó únicamente el plan de estudios sin los programas, que fue el caso del aumento de las horas de Lenguaje y Matemática, debiendo el Consejo modificar su decisión posteriormente, a raíz de los reclamos de los historiadores y profesores del área que vieron disminuidas las horas dedicadas a esa asignatura. En relación con la consulta acerca de si, en estos casos, el Consejo tiene a la vista la matriz general de horas, de manera de saber cuál es la distribución total del tiempo, la señora Torre informó que los cambios se van haciendo por asignatura y que el nuevo plan de estudios considera carga anual de horas por asignatura y no semanal como se consideraba en el currículum antiguo.

Consultada acerca de los programas propios que tienen los establecimientos privados, y la forma en que se cautela, por ejemplo, la interculturalidad en esos colegios, la señora Torre indicó que todos los establecimientos deben regirse por las bases curriculares aprobadas para un determinado nivel educativo, por lo que todos los colegios deben respetar los objetivos de aprendizaje contenidos en las bases, incluida la interculturalidad.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

A raíz de la consulta de los consejeros acerca de las atribuciones del Consejo respecto de los textos escolares, la señora Torre informó que los textos se elaboran respecto de las bases curriculares y que es competencia del Ministerio su elaboración y distribución, por lo que este organismo carece de facultades en esa materia.

Respecto del plan de evaluaciones nacionales e internacionales, los consejeros consultaron si la no aplicación de alguna prueba considerada en el plan aprobado –en concreto la prueba de escritura para 6° básico-, debe ser nuevamente visada por este organismo. Al respecto, la señora Torre indicó que la modificación fue informada por el Ministerio, y que se tratará en la próxima sesión.

Los consejeros observaron que, bajo el marco de la LOCE, el currículum era constructivista aun cuando las evaluaciones eran conductivistas, por lo que resultaba necesario pasar todos los contenidos del programa, dejando poco espacio para la discusión y debate, que es lo que enriquece el proceso educativo.

Relevaron como un punto a evaluar en el futuro si es posible que las mediciones no sean iguales. Señalaron que, no obstante es la Agencia la encargada de elaborar las pruebas, el Consejo, al revisar los estándares, podría evaluar tangencialmente este aspecto. Indicaron, además, que no es posible medirlo todo, pues hay habilidades que no pueden ser medidas a través pruebas estandarizadas, como por ejemplo, la comprensión lectora. Señalaron que es un tema complejo, pues la definición de estándares está fijada en la ley -que los asocia al SIMCE-, aun cuando los otros indicadores de desempeño podrían abrir la posibilidad de medir otros aspectos, siempre y cuando se respeten los límites establecidos en la ley 20.529, sobre aseguramiento de la calidad de la educación.

Los consejeros consultaron acerca de las facultades del CNED respecto de las modificaciones que efectúe el Ministerio a propuestas en educación escolar que hayan sido aprobadas por el Consejo, y si es posible sugerir algunas evaluaciones que no hayan sido incluidas en el plan originalmente diseñado. La señora Torre informó que el Consejo ejerce sus facultades a petición del Ministerio, y que es posible que el Consejo haga presente que es necesaria su evaluación respecto de las modificaciones a las propuestas ya aprobadas, sin perjuicio de que la LGE no contempla consecuencias en caso de que no se solicite la evaluación del Consejo. Asimismo, la señora Torre informó que también es posible plantear sugerencias respecto de las propuestas, como es el caso de la inclusión de nuevas pruebas.

Los consejeros complementaron la información anterior indicando que incluso la función del Consejo de asesorar al Ministerio –al amparo de la cual se podrían realizar algunas sugerencias y peticiones-, se ejerce en las materias que dicha Secretaría de Estado consulte. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros manifestaron que es posible realizar

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

este tipo de interacción con el Ministerio, en el marco de la colaboración interinstitucional que deben tener ambas entidades, distinguiendo aquellas decisiones del Consejo que son vinculantes para el Ministerio y aquellas que tienen la calidad de sugerencias o recomendaciones.

Los consejeros consultaron acerca del rol que compete al Consejo respecto de la entrada en vigencia de un programa de estudio. La señora Torre informó que es competencia del Ministerio la determinación del tiempo en que entra en vigencia el nuevo currículum y que, en ocasiones, el Consejo ha planteado algunas sugerencias en este sentido.

En relación con los criterios y pautas de evaluación usados por los consultores, los consejeros consultaron si están basados en la ley y si los informes de los consultores y los acuerdos del Consejo consideran este marco de evaluación. Al respecto, la señora Torre informó que los criterios de evaluación se basan en la ley y apuntan a facilitar la evaluación de la propuesta, por lo que consideran aquellos aspectos que permitan evaluar integralmente su calidad. Agregó que los evaluadores externos desarrollan su análisis conforme a las pautas definidas y que éstas sirven de base para la decisión del Consejo.

Finalmente, los consejeros revisaron una síntesis de las evaluaciones de propuestas ministeriales en materia escolar realizadas a partir de la publicación de la LGE; observando que, normalmente, el Consejo ha aprobado tales presentaciones en la segunda instancia. Asimismo, revisaron el cronograma tentativo de presentaciones para el año 2012, elaborado en base a conversaciones informales con el MINEDUC.

4. Proyectos y Desafíos 2012.

La Secretaria Ejecutiva explicó la propuesta de proyectos del CNED para el año 2012, contenida en la minuta entregada en sesión de 18 de abril (punto 4), indicando que se han incluido los proyectos solicitados por los consejeros.

Los consejeros clasificaron los proyectos en tres categorías: los urgentes (formalización de la Unidad de Recursos Humanos y coordinación con la CNA), los estratégicos para el desarrollo del trabajo del CNED (selección y sistema de gestión de consultores, definición de criterios de evaluación de estándares, revisión de instrumentos de evaluación en educación superior, definición de procedimiento de cierre y discusión de presupuesto 2013) y aquellos de larga discusión (INDICES, Revista Calidad en la Educación, convocatoria de investigación).

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

El Presidente solicitó la colaboración de los consejeros para trabajar con la Secretaría Técnica en el desarrollo de los diferentes proyectos, comprometiendo su participación los siguientes consejeros:

- El Presidente del Consejo trabajará en la coordinación de los mecanismos e instancias del SINAC ES y en la definición del presupuesto 2013. En este último, también participará el consejero Montt.

- En el proyecto mejoramiento de mecanismos de selección, capacitación y evaluación de consultores, que incluye, además, la elaboración de un Manual de Evaluación Externa, apoyarán a la Secretaría la consejera Dussaillant y el consejero Mackay. Sobre este punto, el consejero Mackay solicitó tener en cuenta que la educación superior incluye la educación técnica y profesional, y no exclusivamente la universitaria. Los consejeros estimaron que la definición de un Sistema de Gestión de Consultores, está vinculado con este proyecto.

- En el proyecto de definición de criterios de evaluación para estándares de aprendizaje de los alumnos, indicativos de desempeño, otros indicadores de calidad y metodología de ordenación de establecimientos, los consejeros estimaron necesario trabajar todos con la Secretaría Técnica, por la importancia estratégica del proyecto y la urgencia que reviste. La Secretaria Ejecutiva informó que la propuesta de criterios está avanzada y se revisará la próxima sesión, para ser posteriormente sometida a retroalimentación.

- En el proyecto de revisión de instrumentos de evaluación en educación superior, colaborará el consejero Mackay.

- En la definición de criterios de evaluación y procedimiento para el cierre de instituciones de educación superior autónomas, el consejero Guerrero participará en el trabajo que se encuentra desarrollando la Secretaría Técnica con el Ministerio de Educación.

- En el proyecto de fortalecimiento del sistema de información INDICES, trabajará con la Secretaría Técnica el consejero Rosso.

  Consultada acerca de los mecanismos de validación de la información del sistema, la señora Torre explicó que no existen, aun cuando si la Secretaría detecta algunas inconsistencias –las más evidentes- lo hace presente a la institución para que las corrija.

- En la revisión y modificación de los criterios para los procesos de convocatoria a proyectos de investigación y aceptación de artículos de la Revista Calidad en la Educación, y revisión de instrucciones para envío de trabajos, apoyarán la labor de la Secretaría la consejera Norambuena y los consejeros Rosso y Weinstein.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica convocarlos próximamente a una reunión u otra actividad que sea necesaria, para comenzar a avanzar conjuntamente en esas tareas.

5. Varios.

a) Los consejeros revisaron la minuta jurídica entregada en esta sesión (punto 5), respecto de la inquietud representada por la consejera Prado en la sesión anterior, a propósito de la eventual incompatibilidad que la afectaría dada su calidad de representante legal del colegio Santiago College.

Al respecto, la Jefa del Departamento Jurídico señaló que, revisados los documentos proporcionados por la consejera Prado, se constató que no tiene la calidad de representante legal del Colegio, pues dicha calidad la tiene el Presidente de la Fundación sostenedora del colegio, conforme lo establecen las normas sobre fundaciones. Sin embargo, agregó, la consejera Prado tiene facultades de administración, lo que configuraría la causal contenida en la LGE referida a los administradores de las entidades sostenedoras de los establecimientos educacionales, por lo que, se propone que los poderes de la consejera sean revocados a la brevedad, consultando al Ministerio de Educación – entidad a cargo del nombramiento- la suficiencia de esta medida.

Los consejeros reflexionaron en torno al problema que implicaría para la constitución del Consejo la mantención de esta situación, por lo que acordaron hacer presente esta situación al Ministerio de Educación, con el fin de resolverla, de modo que la consejera Prado pueda ejercer sus funciones como miembro del Consejo.

b) La Secretaria Ejecutiva solicitó permiso para asistir al Encuentro Anual RIACES 2012, a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 17 y 18 de mayo próximo. Indicó que, en el marco de dicha actividad, se le ha solicitado efectuar una presentación acerca de los resultados de un proyecto ALFA, sobre análisis comparado del impacto de los sistemas de aseguramiento de la calidad en países de Iberoamérica.

Los consejeros autorizaron a la señora Torre a asistir al Encuentro.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar la próxima sesión, señalando que los antecedentes se encuentran a disposición de los consejeros.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 15:00 hrs, se dio por concluida la sesión N° 79 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 2 de mayo de 2012, a las 12:30 hrs., y a continuación de ésta, una sesión extraordinaria para analizar la solicitud de cierre del Centro de Formación Técnica UTEM.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl